



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3621 /

PARRAL, Agosto 05 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **HILDA FUENTES CABEZA**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	02.08.2011	02.08.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Signature]
 GLADYS VASQUEZ BARRERA
 JEFA DE PERSONAL (S)



[Signature]
 JIMENA VASQUEZ BARRERA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HILDA DEL CARMEN Apellido Paterno	FUENTES Apellido Materno	CABEZA Nombres
7.392.161-9 RUT.	16° Grado	
DIDECO Dirección	DIDECO Unidad	

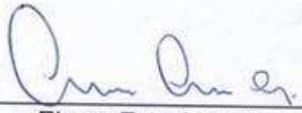
Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 01 día

A contar del 02 de AGOSTO del 2011

Días pendientes: 0




Firma Funcionario

Parral, 02/08/2011